RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2019-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 23 de Enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO:

La Nota Informativa N° 004-GATUR/MPMC de fecha 08 de enero del presente año, el Ingeniero JULIO CESAR GUERRERO BAZÁN, ingresó por la Unidad de Trámite Documentario la solicitud con número de expediente N° 217 referente a la Conformación de Comité de Recepción de Obra: ***"Creación de la Losa Deportiva con Fines de Uso Multifuncional en la Localidad de Nuevo Jaén – Distrito de Campanilla – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín"*** – Código de Inversión N° 2407604, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las exigencias del Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, se debe proceder a emitir el acto resolutivo que conforma la comisión de recepción de la obra: ***"Creación de la Losa Deportiva con Fines de Uso Multifuncional en la Localidad de Nuevo Jaén – Distrito de Campanilla – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín"***; el mismo que deberá estar conformado por representantes de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho comité;

Que, teniendo en cuenta que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, respecto de los asuntos de su competencia y al amparo del marco normativo del Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, se debe PROCEDER la conformación del Comité de Recepción de Obra: ***"Creación de la Losa Deportiva con Fines de Uso Multifuncional en la Localidad de Nuevo Jaén – Distrito de Campanilla – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín"*** – Código de Inversión N° 2407604;

Que, al respecto se tiene que, mediante Nota Informativa N° 004-GATDUR/MPMC-2019, de fecha 8 de enero de 2019 el Gerente de Acondicionamiento Territorial expresa que el proyecto citado en los antecedentes, ha sido concluido al 100% al 22 de noviembre de 2018; según Asiento N° 147 del Cuaderno de Obra, el mismo que adjunta a su Nota Informativa y que es suscrita por la Arquitecta Gina Jesús del Castillo, en calidad de Supervisora de la obra;

Que, asimismo, el Asiento N° 147 del Cuaderno de Obra, de fecha 22 de noviembre de 2018, expresa: **(i)** Realizada la verificación de la obra conjuntamente con el residente y haciendo las comparaciones con los planos, todo está correctamente l 100%, **(ii)** Se firmará el Acta de Terminación a la fecha de hoy y se fijará la fecha para la recepción de la obra en conjunto con la comisión de la Entidad (sic);

Que, el Ingeniero Julio Cesar GUERRERO BAZÁN - Gerente de Condicionamiento Territorial, RECOMIENDA que el comité deberá ser conformado por:

Ing. Julio Cesar GUERRERO BAZÁN (Presidente), Gerente GATDUR – MPMC-J.

Econ. Dandy GARCÍA SHUPINGAHUA (Miembro), Gerente de Administración y Finanzas – MPMC-J.

CPC. Diana CERÓN RUIZ (Miembro), Jefe de la Oficina de Contabilidad - MPMC-J.

Arq. Gina Jesús DEL CASTILLO, Supervisora de Obra.

Que, los aspectos técnicos realizados en el procedimiento recepción de obra, es de estricta responsabilidad del órgano técnico a cargo, por ser de su competencia, siendo que la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica es únicamente competente para la emisión de opinión legal respecto del marco normativo para luego remitir el expediente administrativo al área correspondiente para la prosecución de su trámite;

Que, mediante Informe Legal N° 004-2019-MPMC-J/OAJ/VMRR de fecha 23.ENE.2019, la Abog. Vanessa Madeleine Robles Ríos – Gerente de Asesoría Jurídica de la MPMC-J, emite su opinión legal de procedente la solicitud de conformación de Recepción de Obra: ***"Creación de la Losa Deportiva con Fines de Uso Multifuncional en la Localidad de Nuevo Jaén – Distrito de Campanilla – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín"*** – Código de Inversión N° 2407604;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de la obra: ***"Creación de la Losa Deportiva con Fines de Uso Multifuncional en la Localidad de Nuevo Jaén – Distrito de Campanilla – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín"***, integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Julio Cesar GUERRERO BAZÁN Gerente GATDUR – MPMC-J.	PRESIDENTE
Econ. Dandy GARCÍA SHUPINGAHUA Gerente de Administración y Finanzas – MPMC-J.	MIEMBRO
CPC. Diana CERÓN RUIZ Jefe de la Oficina de Contabilidad - MPMC-J.	MIEMBRO
Arq. Gina JESÚS DEL CASTILLO	SUPERVISORA DE OBRA.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los integrantes de Comité de Recepción de la obra: ***"Creación de la Losa Deportiva con Fines de Uso Multifuncional en la Localidad de Nuevo Jaén – Distrito de Campanilla – Provincia de Mariscal Cáceres – Departamento de San Martín"***, a fin de que asuman sus funciones de su competencia.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Abog. Victor Raul López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579